

**COMUNICACIÓN FECHA DE LA ELECCIÓN DEL DIRECTORIO
(ARTÍCULO 21° BIS LEY 19.418)**

En La Coranja, a 13 de Mayo del año 2025, la Comisión Electoral establecida con fecha 12 de Mayo del año 2025, para velar por el normal desarrollo del proceso eleccionario y cambio de directiva de la Organización Comunitaria Comité de Allegados Nuestro Gran Sueño, informa al Sr/Sra. Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de La Coranja, que la elección del directorio de la organización se realizará:

- **Fecha de la elección** : 12 de Julio del año 2025
- **Horario** : inicio 18 hrs término 21 hrs.
- **Lugar y dirección** : Maestro Peña 6491
La Coranja

Por el presente acto se da cumplimiento a un requisito de validez de la elección, establecido en el artículo 21° bis de la Ley 19.418, en cuanto se comunica, por parte de esta Comisión Electoral, la realización de la elección del directorio con al menos 15 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para ella.

Suscriben la presente comunicación los miembros de la Comisión Electoral de la organización comunitaria Comité de Allegados Nuestro Gran Sueño:

N°	NOMBRE COMPLETO	RUT	FIRMA
1	Amy MENESES	20791682-K	
2	Michelle Daniela Sepúlveda Leiva	20.192.153-8	
3	Marjorie Alejandra Rios Valdes	17.380.729-5	Marjorie

La Comisión Electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, dentro del quinto día hábil contado desde la celebración de la elección, los documentos señalados en el artículo 6° de la Ley 19.418.

Encuentra más información del proceso eleccionario en la página web: ley21146.gob.cl

